



REF.: Declara Desierta Licitación Pública ID N° 3296-12-LE19

Curaco de Vélez, 19 de Julio de 2019

VISTOS:

- 1.- El acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del interior.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, Sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
- 4.- La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento
- 5.- El Certificado N° 43 de fecha 24 de Junio de 2019 del Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 11 de Junio de 2019, y por Acuerdo N° 38 del Concejo Municipal, aprobaron las Bases del Servicio de Aseo y Ornato de Curaco de Vélez, para el periodo Agosto-Octubre del año 2019.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.143 de fecha 02 de Julio de 2019 que Aprueba Bases Administrativas, Dispone Licitación Pública que se indica, y nombra comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas.

22-07-19

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a la fecha de cierre de recepción de las ofertas de la Licitación Pública ID 3296-12-LE19 no existen interesados, según consta en el portal www.mercadopublico.cl, El día de Hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 1.256

- 1.- **DECLÁRESE**, Desierta la Licitación Pública ID N° 3296-12-LE19.



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

2.- **INSTRÚYASE**, al Sr. Rafael Andrade Vera Director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, publique el presente documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE (S)

CVM/MSB/raa

Distribución

- CC Archivo Alcaldía
- CC Archivo Licitación
- CC Archivo DOM

22.07.19